

RENDICION DE CUENTAS MINSALUD 2013.

Fuente: www.minsalud.gov.co



Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2014.- El Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, presentó los logros más destacados de la gestión de la entidad alcanzados durante el año 2013, entre los que hay conquistas legales, en materia de salud pública y financiera para mejorar el sistema de salud colombiano.

En la audiencia pública de rendición de cuentas, Gaviria Uribe estuvo acompañado de los Viceministros de Salud Pública y Prestación de Servicios, Fernando Ruiz Gómez, y de Protección Social, Norman Julio Muñoz Muñoz, así como del Secretario General del Ministerio, Gerardo Burgos Bernal.

- La Ley Estatutaria, sometida a control previo de la Corte Constitucional, define la salud como un derecho fundamental, para que a los colombianos se les respete, garantice y proteja la salud con calidad, oportunidad, continuidad y equidad.

Esta Ley se convierte en la primera en los 22 años de la vigencia de la Constitución Política de 1991 que regula un derecho fundamental de carácter social y económico. Con ella, los servicios de salud deben suministrarse de manera completa, independiente del origen de la enfermedad o condición de salud, y reconoce, por parte del Estado, la financiación de los determinantes sociales en salud.

- Se cumplió también el compromiso de la actualización del Plan de Beneficios (POS) para que hoy los colombianos tengan a su disposición 350 nuevos servicios y tratamientos de primera línea con una estrategia de participación ciudadana, específicamente de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el POS se incluyen nuevas opciones terapéuticas para el tratamiento de cáncer, VIH/SIDA, artritis reumatoide, enfermedades cardiovasculares, mentales, neurológicas, diarreas agudas y respiratorias.

- Durante 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social ahorró cerca de \$400 mil millones para la salud de los colombianos, con una medida efectiva sobre el control de precios de nueve mil medicamentos.

Se aplicó por primera vez una metodología de referenciación internacional para el control de precios de los medicamentos monopólicos o con poca competencia. La metodología fija un techo a los mayoristas con base en los precios observados en 17 países desarrollados y vías de desarrollo. De la liberación se pasó a un control de precios según las condiciones de mercado y los datos internacionales. Los distintos actores de la cadena deben reportar los precios y las cantidades transadas en el Sistema de Información de Medicamentos - Sismed.

- El Sistema General de Seguridad Social en Salud alcanzó una cobertura universal del 96% en materia de aseguramiento, equivalente a 42.666.259 colombianos, con la afiliación de 227.640 nuevas personas, de las cuales 192.530 correspondieron al régimen contributivo y 35.110 al régimen subsidiado.

- El Programa Ampliado de Inmunización más completo y gratuito de la región de Las Américas lo tiene Colombia en menores de un año. En 2013 el país cerró con una cobertura del esquema nacional de vacunación en 91,1%, en biológicos trazadores, como Triple Viral, Pentavalente y DPT. De igual forma, en el año anterior 643.267 niños de un año fueron beneficiados con la inclusión en el esquema regular de la vacuna contra la Hepatitis A.

- Con la implementación de la portabilidad del Sistema de Seguridad Social en Salud, los usuarios ya pueden acceder a servicios de salud en cualquier municipio del país, de acuerdo con el Decreto 1683 de 2013. De igual forma, el Ministerio emitió el Decreto 3047 de 2013 con el cual fija condiciones y reglas para la movilidad del régimen subsidiado al contributivo y viceversa, de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los Niveles I y II del SISBEN que por intermitencias en sus condiciones socioeconómicas deban hacerlo sin cambiar de EPS.

- Medidas revolucionarias en flujo de recursos implementó el Ministerio de Salud con un programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado de la mano con la Dirección de Apoyo Financiero del Ministerio de Hacienda, con el que fueron asignados \$149 mil millones a los departamentos para apoyar a las Empresas Sociales del Estado de nivel de riesgo financiero medio o alto.

- Otra medida revolucionaria fue la compra de cartera por \$292 mil millones que benefició a 125 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Se redujo también el tiempo de giro de los recursos del Régimen Subsidiado de 97 a 5 días y el total de giro directo a IPS para 2013 alcanzó los \$7.5 billones, buscando un sistema de salud más eficiente.

- Con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 se estableció la hoja de ruta para avanzar durante la próxima década hacia el ideal de salud para los colombianos. Este Plan fue lanzado en marzo de 2013 y a lo largo de todo el año, el Ministerio de Salud y Protección Social orientó su puesta en marcha en las regiones. De igual forma, en julio de 2013, la Organización Mundial de la Salud reconoció a Colombia como el primer país en el mundo en eliminar la Oncocercosis o ceguera de los ríos. Además, en noviembre, la OMS otorgó a Colombia el premio como campeona de las Américas por reducir a la mitad los casos de malaria en tres años.

- Otro de los logros del Ministerio de Salud y Protección Social en 2013 fue el lanzamiento de las Guías de Práctica Clínica basadas en la evidencia y desarrolladas por expertos de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Pontificia Universidad Javeriana, el Instituto Nacional de Cancerología y la Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica. Fueron 25 Guías de Práctica Clínica generadas en temas de interés como Salud Infantil y Salud Materna; Enfermedades Crónicas; Salud Mental e Infecciones de Transmisión Sexual.

- Otro avance en materia tecnológica de la gestión del Ministro Alejandro Gaviria fue el lanzamiento del módulo de información epidemiológica o de personas del Sistema Integral de Información para la Protección Social (SISPRO), que permite a todos los actores del sistema de salud y protección

social, como el Gobierno Nacional, las Entidades Territoriales, las EPS e IPS, los centros de investigación, entes de control y público en general, acceder a información epidemiológica y estadística, y a herramientas de análisis, para facilitar y focalizar la gestión y la toma de decisiones. El SISPRO tiene cuatro grandes componentes, 1. Salud. 2. Pensiones. 3. Riesgos Laborales. 4. Promoción Social (trabajo, empleo y asistencia social).